



- *Urtecho: "Ministerios deberían de promover la inclusión de las personas con discapacidad"*

Segundo Vicepresidente del Congreso realizó audiencia pública para promover inclusión de las personas con discapacidad

Ica, 26 de febrero de 2010.- Con el objetivo de fortalecer los procesos de implementación y monitoreo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Plan de Igualdad de Oportunidades 2009-2018, el segundo vicepresidente de Congreso, Michael Urtecho, realizó una audiencia pública denominada, "Promoviendo la inclusión, participación y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad", y un taller de capacitación "Generando buenas prácticas de vigilancia sobre los derechos de las personas con discapacidad" en la ciudad de Ica.

Urtecho Medina, demandó la necesidad de promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de todos los Ministerios y de las entidades del Estado. "El objetivo principal de la Convención es darle un rumbo diferente a la definición de discapacidad, y brindarle el concepto de una persona capaz de ejercer deberes y derechos".

El segundo vicepresidente informó que a través de las actividades programadas dentro del presente proyecto, se contará con la activa participación de la sociedad civil a nivel nacional, en donde se presentará el primer informe final ante las Naciones Unidas, con el fin de informar las medidas que nuestro país está adoptando para la inclusión de las personas con discapacidad.

"La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Plan de Igualdad de Oportunidades, son instrumentos normativos y de políticas de discapacidad que deben ser impulsados de manera conjunta, que permitan a las diferentes instancias del Estado minimizar gastos y maximizar impactos, así como eficiencia y eficacia en su implementación, con la estrecha colaboración de la sociedad civil", explicó el legislador.

Urtecho Medina, recordó que la Convención propone cambios de paradigmas en las políticas de discapacidad. "No se puede seguir pensando en el asistencialismo para este sector de la población, ellos lo único que necesitan es un plan de igualdad de oportunidades, que les permita desarrollar sus capacidades".

A través del Plan de Igualdad de Oportunidades, se podrá recoger inquietudes y saber la problemática de este grupo vulnerable y plantear soluciones que el Estado ofrece de manera coherente con sus políticas, identificando compromisos y recursos de los diferentes actores.

"Lo que se hace a través de este proyecto es una muestra de la preocupación y el esfuerzo del Congreso de la República por la aplicación de las normas que aprobamos y por el fortalecimiento ciudadano. Además, resulta oportuno aprovechar el buen contexto normativo a favor de la discapacidad que en la actualidad presenta nuestro país, en aras de encaminar las políticas públicas hacia una inclusión social, de tal manera, que contribuimos con el cumplimiento de los objetivos del milenio: luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión", finalizó el congresista.

Gracias por su difusión

Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República.
Cel. 01 - 945055591
RPM *542863